

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

771 *JOSE MARÍA TORRES, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, de fecha 9 de enero de 2023, aprobó, por unanimidad, una reducción de su capital social por importe de 119.697,56 euros, mediante la amortización de 19.916 acciones nominativas propias, números 3.501 a 5.750, 19.669 a 31.334 y 49.001 a 55.000, todas inclusive, de 6,01012 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en 246.919,81 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo, por tanto, la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Se hace constar el derecho de que asiste a los acreedores de la Sociedad a formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Coslada (Madrid), 27 de febrero de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Amalio Torres López.

ID: A230007347-1